

XXXXXXXXXXXXXX

Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-143/07 de fecha trece de diciembre de 2007, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en el acuerdo que con fecha catorce de los corrientes emitió esta Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado dentro del expediente mencionado, me permito comunicar a usted que se rechaza la petición de mérito, toda vez que la información solicitada no cumple debidamente con lo dispuesto por la fracción I del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo 62 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, pues no se precisa la fuente de información y/o datos de localización de la información que solicita. Sin embargo, respecto al estado procesal del asunto, usted como parte en el procedimiento, puede acudir y presentarse con una identificación ante el Juzgado de Primera Instancia donde se ventila el proceso y solicitar el expediente para consultarlo, ya que solo las partes legitimadas o autorizadas en los asuntos pueden verificar el estado procesal en que se encuentran éstos.

Sin más por el momento, quedo de usted.